

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las quince horas con diez minutos del treinta de marzo del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **18ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, misma que se encuentra vinculada con el **Proceso Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: -----

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES | CONSEJERO PRESIDENTE;  |
| ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA     | CONSEJERO ELECTORAL;   |
| JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA   | CONSEJERO ELECTORAL;   |
| OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ  | CONSEJERA ELECTORAL;   |
| JAVIER BIELMA SÁNCHEZ          | CONSEJERO ELECTORAL;   |
| GUADALUPE FLORES MEZA          | CONSEJERA ELECTORAL;   |
| VERA JUÁREZ FIGUEROA           | CONSEJERA ELECTORAL;   |
| RAÚL GUZMÁN GÓMEZ              | SECRETARIO DEL CONSEJO;  |
| CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA | REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;   |
| ISIS GUEVARA LARA              | REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA; |
| ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO      | REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;    |

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica [www.ieebc.mx](http://www.ieebc.mx) y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretario del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Con su autorización, Consejero Presidente. Muy buenas tardes tengan todas y todos los integrantes de este Consejo General. Me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por consejeras y consejeros electorales. Consejero Presidente, me permito informar que para efectos del quórum se encuentran de manera presencial y de manera virtual, siete consejeras y consejeros electorales y tres representaciones de los Poderes del Estado. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Existiendo quórum, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretario del Consejo, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ---

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, la propuesta del orden del día para la presente sesión extraordinaria es la siguiente: -----

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 8a, 9a, 10a, 11a, 12a, 13a, 14a, 16a, 17a sesiones extraordinarias de fecha 10, 12, 13, 20 y 27 de febrero y 1, 7, 15 y 17 de marzo de 2025, respectivamente. -----
2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----
3. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los topes de gastos personales de campaña de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. ----
4. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Plan de seguimiento al calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -
5. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

6. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se emiten los Lineamientos de funcionamiento de los consejos distritales electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

7. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la consulta ciudadana relacionada al procedimiento de designación y, en su caso, ratificación a los cargos vacantes de consejerías electorales de los Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

8. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la designación o ratificación, según corresponda, de las personas propuestas a los cargos vacantes de consejerías electorales de los consejos distritales electorales, así como la conformación de la lista de reserva durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

9. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el nombramiento de las personas que fungirán en el cargo de presidencias de los consejos distritales electorales 4 y 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

10. Toma de protesta de Ley, en su caso, de las presidencias de los consejos distritales electorales 4 y 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

11. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Programa de Capacitación 2025, para los Consejos Distritales Electorales. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Integrantes del Consejo General, se pone a su consideración la propuesta de orden del día, si alguien desea intervenir, por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, secretario someta a votación la propuesta, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las y los consejeros electorales quienes se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la propuesta de orden del día sometida a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de la misma. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretario, proceda con el primer punto, por favor.

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí Consejero Presidente, este corresponde a la aprobación en su caso, de los proyectos de Acta de la 8a, 9a, 10a, 11a, 12a, 13a, 14a, 16a, 17a sesiones extraordinarias de fecha 10, 12, 13, 20 y 27 de febrero y 1, 7, 15 y 17 de marzo de 2025, respectivamente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se les consulta si alguien desea intervenir en relación a estos proyectos de acta. No habiendo participaciones, secretario someta a votación las mismas, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de los proyectos de acta sometidos a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales quienes se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la propuesta de los proyectos de acta sometidos a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de estos documentos. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** de las actas en comento. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** las actas de referencia. Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número dos, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se autoriza la suscripción del Anexo Técnico número uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

**PRIMERO.** Se autoriza a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Estatal Electoral de Baja California, la suscripción del Anexo Técnico Número Uno del Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral para establecer las bases de coordinación para hacer efectiva la realización del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, en los términos previstos en el presente Acuerdo y en su Anexo Único. -----

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

**TERCERO.** Hágase del conocimiento del presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

**CUARTO.** Notifíquese el presente Acuerdo al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración la propuesta, ¿alguna intervención? No habiendo participaciones, someta a votación el proyecto, secretario por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor del mismo. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia. Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número tres, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

los topes de gastos personales de campaña de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora le solicito al Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, en su calidad de presidente de la Comisión de Partidos Políticos y Financiamiento, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

**JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias, presidente. Acuerdos: -----

PRIMERO. Se aprueban los topes de gastos personales de campaña de las personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California para el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, conforme a lo siguiente: -----

| Ámbito de elección | Órgano                          | Cargo           | Topes máximos de gastos personales de campaña |
|--------------------|---------------------------------|-----------------|---|
| Estatal            | Tribunal Superior de Justicia   | Magistratura    | \$1,414,736.11 M. N.                          |
| Estatal            | Tribunal de Disciplina Judicial | Magistratura    | \$1,414,736.11 M. N.                          |
| Partido Judicial   | Mexicali                        | Juezas o Jueces | \$ 320,323.74 M. N.                           |
| Partido Judicial   | Tijuana                         | Juezas o Jueces | \$ 525,576.96 M. N.                           |
| Partido Judicial   | Ensenada                        | Juezas o Jueces | \$ 148,373.84 M. N.                           |
| Partido Judicial   | Tecate                          | Juezas o Jueces | \$ 105,115.39 M. N.                           |
| Partido Judicial   | Playas de Rosarito              | Juezas o Jueces | \$ 105,115.39 M. N.                           |
| Partido Judicial   | San Felipe                      | Juezas o Jueces | \$ 105,115.39 M. N.                           |
| Partido Judicial   | San Quintín                     | Juezas o Jueces | \$ 105,115.39 M. N.                           |

SEGUNDO. Las personas candidatas que rebasen los topes máximos de gastos personales de campaña determinados en el punto anterior, incurrirán en el incumplimiento señalado en los artículos 51, inciso b), y 52 de los Lineamientos para la Fiscalización de los Procesos Electorales del Poder Judicial, Federal y Locales del Instituto Nacional Electoral. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notifique el presente Acuerdo a la Unidad Técnica de Fiscalización y a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, ambas del Instituto Nacional Electoral y a la Junta Local Ejecutiva de la referida autoridad electoral nacional en Baja California, por conducto del Vocal Ejecutivo Local, para su conocimiento. -----

CUARTO. Hágase del conocimiento del presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es todo, presidente. -----

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejero Aranda. Consultaría a integrantes del Consejo, si hay alguna intervención, por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, secretario someta a votación el proyecto, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia. Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número cuatro, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Plan de seguimiento al calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora le pedimos por favor, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Con su autorización, Consejero Presidente. Puntos de Acuerdo: -----

PRIMERO. Se aprueba el Plan de Seguimiento al Calendario del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, el cual se adjunta al presente Acuerdo y forma parte integral del mismo. -----

SEGUNDO. Se vincula a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Estatal Electoral de Baja California, a emplear el Sistema de Seguimiento al Plan de Seguimiento y Calendario Electoral, así como ceñirse al contenido del Plan aprobado en el Acuerdo PRIMERO. -----

TERCERO. Hágase del conocimiento del presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CUARTO. Publíquese en el portal de internet institucional dentro del plazo indicado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, se pone a su consideración el proyecto, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. La representación del Poder Judicial, tiene el uso de la voz en primera ronda.

**ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** Pensé que era el punto que vamos a ver, me pasé un poquito adelante, una disculpa. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** No habiendo participaciones en ese sentido, secretario someta a votación el proyecto, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias, solamente para informar que la Consejera Vera Juárez Figueroa, antes de iniciar la presente sesión me compartió sus observaciones de forma que no afectan el fondo del asunto, para poderlas impactar en el engrose correspondiente del presente Acuerdo, si no tienen inconveniente. --

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante, secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia. Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. ----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número cinco, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante, secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Antes de iniciar con este punto del orden del día, contarles que previo al inicio de la presente sesión, se le circuló de manera digital a todas y todos los integrantes de este Consejo General una formal excusa para conocer del presente Acuerdo por parte del Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, si me permiten dar lectura integral a este documento, a través del

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

memorándum identificado con la clave IEEBC/CGE/01/2025, asunto es excusa. Dirigido a las y los integrantes de este Consejo General, y dice a la letra lo siguiente: Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 21, párrafo segundo del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California; y 3, fracción VI; 7, fracción IX; y 58, párrafo segundo de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, los cuales señalan en los supuestos normativos en los que los servidores públicos estamos impedidos para conocer algunos de los asuntos que se resuelvan por el Consejo General y con los cuales se tengan conflicto de interés, expongo: Como es de su conocimiento, en la 18ª sesión extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California a celebrarse el domingo 30 de marzo de 2025, a las 15:00 horas, en uno de los puntos contemplados en el orden del día se someterá a la aprobación en su caso, el proyecto de Acuerdo de este Consejo sobre el diseño y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. En este sentido, el proyecto de Acuerdo a desahogarse tendrá un impacto en los intereses personales, familiares, laborales y jurídicos de una persona candidata con quien guardo una relación familiar, por lo que en razón de ello y en aras de hacer valer el principio de máxima publicidad que rige las actuaciones de este instituto, además de los principios de respeto a la dignidad de las personas, disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen y guían mi actuar como servidor público, aunado al hecho de refrendar mi compromiso respecto a la legalidad y el profesionalismo en el ejercicio de mis funciones como Consejero Electoral de este Instituto, es que presento por este conducto, formal excusa para conocer o intervenir en la atención o resolución de lo concerniente al Acuerdo señalado. Sin otro particular, reitero a ustedes mis consideraciones más distinguidas, atentamente suscribe el Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. En relación a esta excusa presentada que es previa al trámite y análisis del punto en cuestión, consultaría si hay interés en tener una intervención, si es así por favor levanten su mano. No habiendo participaciones, someta a votación la excusa secretario, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra de la excusa formulada por el Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda para conocer el punto cinco del orden del día de la presente sesión extraordinaria, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**. Ahora mediante

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra de la excusa formulada por el Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de la misma. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** de la excusa. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** la excusa planteada por el Consejero Electoral Jorge Alberto Aranda Miranda, por lo que le vamos a pedir nos dé espacio para poder continuar con el trámite del punto en el cual se ha excusado. Secretario, aprobada esta excusa, dé lectura al punto de nueva cuenta para que podamos iniciar con este trámite, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, con su venia Consejero Presidente. Sobre este proyecto de Acuerdo integrado en el punto del orden del día número cinco, me permito dar lectura a los acuerdos correspondientes. Puntos de Acuerdo: PRIMERO. Se aprueban los diseños y especificaciones técnicas de la documentación electoral a utilizarse en el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California; los cuales se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo. ---- SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva a fin de que notifique al Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales el presente Acuerdo, para los efectos legales conducentes. -----

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Consulto a integrantes del Consejo, si alguien desea intervenir en relación a este proyecto, si es así por favor levanten su mano. La representación del Poder Judicial, adelante representante, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

**ÓSCAR JULIÁN PERALTA HOYO, REPRESENTANTE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA:** Gracias presidente, con su venia. Primero, reconocer la labor del Instituto Estatal Electoral por el diseño que nos presentan de las boletas, sabemos que fue una tarea complicada tratar de establecer en papel lo más claro para la ciudadanía para que elijan a las candidaturas. Me permito hacer una observación en la parte inicial de cada una de las boletas: en la parte donde dice “elija solo una de las siguientes opciones para votar”, la representación de este poder propone que sea de un color un poco más visible, en algunos modelos de los primeros que se habían presentado, venía un color de letra en color rosa, que en alguna parte de la boleta también se utiliza, creo que esto resaltaría esa parte donde especifica que solamente una de las opciones es posible establecer, o más bien, que el ciudadano tenga más claro que es una de las opciones a elegir. Es cuánto,

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, representante. En segunda ronda, integrantes del Consejo ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, secretario someta a votación el proyecto con la propuesta de modificación que fue planteada. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias, presidente. Adicional a la propuesta que fórmula el representante del Poder Judicial, también comentar que la Consejera Vera Juárez Figueroa antes de iniciar la presente sesión me compartió sus observaciones de forma que no afecta el fondo del asunto, para integrar en el engrose correspondiente a este proyecto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante, secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación formuladas por la representación del Poder Judicial en el sentido de identificar otro pantón más que permita una mayor claridad en el tema de las boletas electorales, así como las observaciones de la Consejera Vera Juárez Figueroa, de forma, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **seis votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con seis votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia. Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. ----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número seis, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se emiten los Lineamientos de funcionamiento de los consejos distritales electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Puntos de Acuerdo: -----

PRIMERO. Se aprueban los Lineamientos de funcionamiento de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, en los términos del presente Acuerdo y el anexo único que forma parte integral del mismo. -----

SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo a las consejerías electorales con nombramiento vigente, al igual que a las personas aspirantes que en su momento ocupen los cargos vacantes en los Consejos Distritales Electorales. -----

TERCERO. Se instruye a la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, garantizar el funcionamiento del Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales Electorales, durante el funcionamiento de estos últimos, así como la generación de las cuentas de correo electrónico institucional de las consejerías electorales. -----

CUARTO: Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, consulto si alguien desea intervenir en relación a este proyecto. No habiendo participaciones, secretario someta a votación el mismo, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia. Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número siete, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se da respuesta a la consulta ciudadana relacionada al procedimiento de designación y, en su caso, ratificación a los cargos vacantes de consejerías electorales de los Consejos Distritales Electorales durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto. -----

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, con su autorización. Puntos de Acuerdo: -----

PRIMERO. Se da respuesta a la consulta ciudadana presentada por Rodolfo Delgado Zapico, en términos del Considerando VII del presente instrumento. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva, notificar el contenido del presente Acuerdo al ciudadano referido en el Acuerdo PRIMERO, en el medio electrónico registrado en el Sistema de Registro de Personas Aspirantes al Cargo de Consejerías Electorales Distritales. -----

TERCERO. Hágase del conocimiento del presente Acuerdo a las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Integrantes del Consejo, consulto si alguien desea intervenir en relación a este proyecto. No habiendo participaciones, secretario someta a votación el mismo, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia. Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número ocho, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la designación o ratificación, según corresponda, de las personas propuestas a los cargos vacantes de consejerías electorales de los consejos distritales electorales, así como la conformación de la lista de reserva durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. -----

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora le solicito al Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, en su calidad de presidente de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** Con su autorización, Consejero Presidente. -----

PRIMERO. Se aprueban los nombramientos de entre consejerías supernumerarias y readscripción entre consejerías durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, de conformidad con las tablas 14 y 15, expuestas en el Considerando IX del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se aprueba la designación o ratificación, según corresponda, de las personas propuestas a los cargos vacantes de consejerías electorales de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, con base en las consideraciones del presente instrumento y los anexos atinentes; en los que se establece su análisis de viabilidad e idoneidad, que forman parte integral del mismo.

TERCERO. Se aprueba la integración definitiva de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, de conformidad con las consideraciones expuestas en el presente Acuerdo y términos del anexo correspondiente, el cual forma parte integral del mismo. -----

CUARTO. Se aprueba la conformación de la lista de reserva durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, de conformidad con lo relatado en el Considerando XI del presente Acuerdo y en los términos del anexo respectivo, el cual forma parte integral de dicho instrumento. -----

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido del presente Acuerdo a las personas referidas en los acuerdos PRIMERO y SEGUNDO, a través del medio electrónico establecido en el Sistema de Registro de Personas Aspirantes al Cargo de Consejerías Electorales Distritales. -----

SEXTO. Se instruye a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, expidan los nombramientos correspondientes a las personas señaladas en los acuerdos PRIMERO y SEGUNDO, tomando en cuenta la previsión del párrafo 143 del Considerando XII de la presente determinación. -----

SÉPTIMO. Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y del Instituto Nacional Electoral por conducto de la

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

OCTAVO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva realice las acciones necesarias para publicar en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la integración definitiva de los Consejos Distritales Electorales del Instituto Estatal Electoral de Baja California durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, posterior a la aprobación de las presidencias vacantes. -----

NOVENO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es la propuesta, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejero Bielma. Consulto a integrantes del Consejo, si alguien desea intervenir, si es así por favor levanten su mano. Consejera Maciel, Consejero Bielma. Adelante consejera, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

**OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL:** Gracias, Consejero Presidente. Bien, nada más solicitaría por favor que en los antecedentes se pudiera estar incluyendo un oficio que la suscrita hice llegar a jurídico sobre una duda respecto al procedimiento y así mismo que se pudiera incluir ahí mismo el número de oficio con la respuesta. Sería todo respecto a la observación, y en cuanto a esta propuesta que se hace en los Consejos Distritales Electorales, me parece que este es uno de los puntos fundamentales en cuanto a esta elección, en virtud de que serán ellas o ellos quienes estén llevando a cabo los cómputos distritales, lo cual es una actividad fundamental y toral para el buen funcionamiento de este proceso electoral, así que estoy segura que con el acompañamiento que se tendrá por parte del Consejo General, el tema de las capacitaciones, pues se podrá llevar a cabo todas estas actividades. De mi parte, sería cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejera Maciel. Tiene el uso de la voz Consejero Bielma, en primera ronda. -----

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias presidente, buenas tardes a todas y todos. Me gustaría hacer uso de la voz para presentar el proyecto que nos ocupa en este punto del orden del día y primeramente, me gustaría hacer una cronología de las actividades que desplegó el instituto en relación con este proceso de selección. En primer término, se llevó a cabo la revisión de las vacantes que existían en los Consejos Distritales, esto derivado de que nos encontramos en un Proceso Electoral Extraordinario y los Consejos Distritales habían sido integrados en el Proceso Electoral Ordinario 2024 y tomando en cuenta la naturaleza del proceso electoral fue necesario revisar la integración de dichos órganos operativos y finalmente se obtuvo un total de 15 vacantes dentro de dichos órganos desconcentrados, por tal razón se emitió la convocatoria pública correspondiente, se establecieron las diferentes fases que iban a componer el

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

proceso de selección y hubo un universo de 211 personas interesadas en participar en este proceso que hicieron uso del sistema informático que este Instituto Electoral estableció para llevar a cabo el registro en línea por parte de las personas interesadas. Finalmente, después de la revisión de los documentos en los propios insumos que cada persona incorporó al sistema y llegado al momento de definir la siguiente fase del proceso que fue el cotejo documental, se convocó a un total de 92 personas quienes cumplieron con todos los requisitos previamente requeridos en la convocatoria, de este universo de 92 personas, únicamente 9 personas no acudieron al llamado que hizo el instituto para presentar los documentos en físico y poder llevar a cabo el cotejo de los mismos. Por tanto, un total de 83 personas después de haber llevado a cabo el cotejo, fueron convocadas a la siguiente etapa del proceso de selección que correspondía a la valoración curricular y entrevista que fue llevada a cabo por las consejeras y consejeros electorales, quienes se conformaron en tres paneles para poder desplegar este ejercicio y una vez que se llevó a cabo esta revisión de los diferentes perfiles que atendieron la convocatoria y llegaron a esa etapa de la valoración curricular y entrevista, se tiene a la propuesta de las 15 personas para cubrir las vacantes de los Consejos Distritales. Me voy a permitir dar lectura a los nombres, sin embargo, también es importante mencionar que, derivado de este proceso de selección y la naturaleza del mismo, dentro del proyecto de Acuerdo como ya se dio cuenta en la lectura de los mismos, se está considerando una readscripción de personas que integran los Consejos Distritales Electorales al momento que se lleva a cabo la convocatoria y este momento de la designación, en su caso. Por tanto, quienes van a ser el motivo de readscripción, son las siguientes personas: Daniel García García, pasará del Consejo Distrital 01 al Consejo Distrital 05; Berenice Martínez Pérez pasará del Consejo Distrital 03 al Consejo Distrital 04; Diego Alejandro Ocegueda Aguilar pasará del Consejo Distrital 04 al Consejo Distrital 05; María de Jesús Torres Góngora pasará del Consejo Distrital 10 al Consejo Distrital 11; Omar Curiel Villaseñor pasará del Consejo Distrital 10 al Consejo Distrital 11; Verónica Quevedo Luque pasará del Consejo Distrital 11 al Consejo Distrital 10; Jorge Andrés Valencia Alvarado pasará del Consejo Distrital 11 al Consejo Distrital 12; José Roberto Martínez Reyes pasará del Consejo Distrital 12 al Consejo Distrital 09; Pablo Octavio Dado Sánchez pasará del Consejo Distrital 14 al Consejo Distrital 13. Tomando en cuenta esa readscripción, la propuesta de designación que se hace en el presente Acuerdo es en los siguientes términos: Gonzalo de Jesús García Álvarez, se propone a integrar como Consejero Numerario al Consejo Distrital 01. En el Consejo Distrital 03, se proponen a las siguientes personas: Rosa Icela Navarro Gómez como Consejera Numeraria en el Consejo Distrital 03; Sonia Guadalupe Parra Campos, como Consejera Numeraria en el mismo Consejo Distrital; y María Teresa Villegas González, como Consejera Supernumeraria. En el Consejo Distrital Electoral 04, Francisco Javier Mendieta Valle como Consejero Electoral Supernumerario. En el

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

Consejo Distrital Electoral 05, como Consejero Numerario Jorge Alberto Hernández Herrán, y Edgar Alejandro Dávalos Ruiz Como Consejero Supernumerario. En el Consejo Distrital Electoral 08, Ana Cecilia Salinas Ortega como Consejera Electoral Supernumeraria. En el Consejo Distrital Electoral 09, Filiberto Pozos Zurita como Consejero Electoral Supernumerario. En el Consejo Distrital Electoral 10, María Guadalupe Ochoa Saucedo como Consejera Numeraria. Consejo Distrital Electoral 10, Mark Espinoza Huerta como Consejero Electoral Numerario; Ricardo Salvador Gómez Verdugo como Consejero Electoral Supernumerario. En el Consejo Distrital Electoral 12, Guadalupe Yuliana Navarro Romo como Consejera Electoral Numeraria. En el Consejo Distrital Electoral 14, Paulina Martínez Castro como Consejera Electoral Numeraria; Laura Patricia Gutiérrez Ruiz como Consejera Electoral Supernumeraria. Es la propuesta que se tiene de las personas que una vez agotadas todas las fases de selección, se consideran los perfiles idóneos para ocupar las vacantes referidas y también importante mencionar que, aquellas personas que no están siendo designadas, o en su caso ratificadas, y que tal como se prevé en el presente Acuerdo y así se estableció en la convocatoria, van a conformar la lista de reserva para que en caso de vacantes supervinientes que lleguen a ocurrir durante el funcionamiento de los Consejos Distritales, pues este Consejo General a través de esa lista pueda cubrir los espacios que en su caso se lleguen a generar. Sería cuánto, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejero Bielma. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo más participaciones, someta a votación el proyecto, secretario por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Bien, gracias. En este proyecto de Acuerdo estaremos incorporando, si no tienen inconveniente, las propuestas formuladas por la Consejera Viridiana Maciel, en el sentido de agregar un par de antecedentes relacionados con un oficio que ella suscribió y dirigió a la Coordinación Jurídica, esperando la respuesta de este misma Coordinación. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Adelante, secretario. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias, Consejero Presidente. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que acabo de indicar, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia. Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. ----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número nueve, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el nombramiento de las personas que fungirán en el cargo de presidencias de los consejos distritales electorales 4 y 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora, le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, con su venia presidente. Puntos de Acuerdo: -----

PRIMERO. Se aprueban los nombramientos de las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales 4 y 5 durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, de conformidad con la tabla 5, expuesta en el Considerando VI del presente Acuerdo. -----

SEGUNDO. Se instruye a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, expidan los nombramientos correspondientes a las consejerías que fungirán como Presidencias de los Consejos Distritales Electorales 4 y 5 durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, tomando en cuenta la previsión del párrafo 54 del Considerando VI de la presente determinación. -----

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva notifique el contenido del presente Acuerdo a las personas referidas en el acuerdo PRIMERO, a través del medio electrónico establecido en el Sistema de Registro de Personas Aspirantes al Cargo de Consejerías Electorales Distritales. -----

CUARTO: Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, y del Instituto Nacional Electoral por conducto de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, para los efectos legales conducentes. -----

QUINTO. Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, Consejero Presidente. ----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. ¿Alguna intervención en este punto, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, someta a votación el proyecto, secretario. -----

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Gracias, Consejero Presidente. Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las y los consejeros electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: “**a favor**”; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: “**a favor**”; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: “**a favor**”. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor del mismo. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos a favor** del punto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia. Secretario, proceda con el siguiente punto, por favor. ----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** El siguiente punto es el número diez, que corresponde a la toma de protesta de Ley, en su caso, de las presidencias de los consejos distritales electorales 4 y 5 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Habiendo sido aprobado el Acuerdo de designación, ahora procederemos a realizar la toma de protesta de Ley correspondiente, por lo que le solicito a las personas designadas, pasen al frente por favor. De igual manera, quienes nos encontramos de manera presencial aquí, pido nos pongamos de pie, de modo que podamos hacer la toma de protesta con las formalidades que marca la Ley. Ciudadana Berenice Martínez Pérez y ciudadano Daniel García García, ¿protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado libre y soberano de Baja California, las leyes electorales y demás disposiciones que de ellas emanen, desempeñando leal y patrióticamente el cargo de Consejera Presidenta y Consejero Presidente de los Consejos Distritales Electorales 4 y 5 respectivamente del Instituto Estatal Electoral de Baja California, durante el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California, que se le confiere por el bien y prosperidad del Estado?

**BERENICE MARTÍNEZ PÉREZ, CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO  
DISTRITAL ELECTORAL 4:** Sí, protesto. -----

**DANIEL GARCÍA GARCÍA, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO  
DISTRITAL ELECTORAL 5:** Sí, protesto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Y si así no lo hicieron, que el pueblo de Baja California se los demande, en hora buena. Continúe con el siguiente punto, por favor secretario. -----

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí Consejero Presidente, el siguiente punto es el número diez, que corresponde a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el Programa de Capacitación 2025, para los Consejos Distritales Electorales. Es cuánto. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, secretario. Ahora le solicito al Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez, en su calidad de presidente de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. -----

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** Con su autorización, presidente. -----

**PRIMERO.** Se aprueba el Programa de Capacitación 2025 para los Consejos Distritales Electorales, en términos del presente Acuerdo y el anexo único que forma parte integral del mismo. -----

**SEGUNDO.** Notifíquese el presente Acuerdo a las Presidencias de los Consejos Distritales Electorales, a efectos de que por su conducto se socialice el Programa aprobado en el Acuerdo PRIMERO con las consejerías electorales y personal de dichos órganos operativos. -----

**TERCERO.** Notifíquese el presente Acuerdo a las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto Estatal Electoral de Baja California que fungirán como instructoras o capacitadoras con base en el Programa aprobado en el Acuerdo PRIMERO, vinculándolas a ceñirse a las directrices del mismo. -----

**CUARTO.** Hágase del conocimiento el presente Acuerdo de las representaciones de los poderes del Estado acreditadas ante el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

**QUINTO.** Publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejero Bielma. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención en relación a este proyecto? Consejero Bielma, tiene el uso de la voz en primera ronda. -----

**JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, CONSEJERO ELECTORAL:** Gracias presidente, buenas tardes nuevamente a todas y todos. Sí, quisiera hacer una propuesta de modificación en el documento, pero me gustaría también aprovechar la coyuntura para hacer un reconocimiento a la secretaria técnica de la Comisión, a la Coordinación Jurídica y extenderlo también a las diferentes áreas del Instituto por la apuesta ambiciosa de este programa con el que se pretende llevar a cabo la capacitación de las personas que integrarán los consejos distritales. Si bien, el Instituto en los diferentes procesos electorales viene llevando a cabo capacitación a las personas que integran dichos órganos, en este proceso estamos buscando dar una formalidad más efectiva, digamos, a la capacitación a través de este propio

**Acta: 18/EXT/30-03-25**

Consejo General, que justo establezca las directrices bajo las cuales se van a llevar a cabo las mismas con una calendarización ya establecida y reglas que deberán seguir tanto las personas que van a impartir las capacitaciones, como las propias personas que las van a recibir, en relación con la convocatoria, los materiales y demás. También, tomando en cuenta que esta propuesta que nace de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales fue aprobada en Comisión en unos términos específicos tomando en consideración las fechas que ya se estaban proponiendo para llevar a cabo las capacitaciones y tomando en consideración justo que, estaremos aprobando en definitiva por el Consejo General este proyecto, me parece oportuno que se ponga a consideración la modificación de los apartados 1 y 2 del anexo que corresponde, digámoslo así, a los bloques uno y dos de capacitaciones que estaban previstas inicialmente para los días 27 y 28 de marzo, tomando en cuenta que esto es materialmente imposible, la propuesta es que se modifique para que estas capacitaciones previstas en los bloques ya mencionados, pasen a impartirse los días 31 de marzo y 1 de abril, en los mismos horarios ya previstos, únicamente con esta modificación de las fechas, el bloque uno correspondería al lunes 31 de marzo y el bloque dos al martes 1 de abril para efecto de que pueda desarrollarse de forma adecuada el programa previsto. Sería cuánto, presidente. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Gracias, Consejero Bielma. Integrantes del Consejo, ¿alguna intervención adicional? No habiendo más participaciones, secretario someta a votación el proyecto con las modificaciones propuestas. -----

**SECRETARIO DEL CONSEJO:** Claro que sí, estaríamos incorporando en este proyecto de Acuerdo la propuesta formulada por el Consejero Bielma, en el sentido de modificar el inicio del calendario de capacitaciones dirigidas a los consejos distritales electorales para arrancar el día de mañana lunes 31 de marzo y así subsecuentemente conforme el programa que ya tienen acordado, también la modificación es el día martes 1 de abril. Bien, estaremos incorporando esa propuesta en el engrose, si no tienen inconveniente. Siendo así, por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con la propuesta de modificación que hace un momento acabo de indicar, por lo que solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando con el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejera Electoral Guadalupe Flores Meza: **“a favor”**; Consejera Electoral Vera Juárez Figueroa: **“a favor”**. Ahora mediante votación económica, se consulta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial en esta sala de sesiones, si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con las propuestas de modificación que acabo de indicar, por lo que solicito levanten su mano en primer término, quienes estén a favor de este documento. Consejero Presidente, le informo que existen **siete votos**

Acta: 18/EXT/30-03-25

a favor del punto de Acuerdo. -----

**CONSEJERO PRESIDENTE:** Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el Acuerdo de referencia y una vez agotado el orden del día, siendo las **dieciséis horas con cuatro minutos del treinta de marzo del dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **18ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. -----

El presente instrumento consta de **once** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y el Secretario del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. -----

----- **C o n s t e** -----

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 28ª sesión extraordinaria vinculada con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, celebrada el día 23 de mayo de 2025; por votación unánime de 7 votos “a favor”, de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

**LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES**  
CONSEJERO PRESIDENTE

**RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
SECRETARIO DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California.

**Firmas del documento**

Doc2Sign Digest: lKkJ+toKefw3E32Sadm5Gzk5nwYQLLGStyTx3ydCZPs=

